

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º..... DE

Procedimiento monitorio número:

D./Dña. en mi propio nombre/ o como Representante Legal de la persona jurídica , con CIF , y domicilio social en , representación que ya tengo acreditada en el procedimiento monitorio de procedencia, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO:** Que por medio del presente escrito y transcurrido el plazo legal conferido al efecto, vengo a formular **DEMANDA DE EJECUCIÓN DE TÍTULO JUDICIAL**, contra D./Dña. , cuyos datos constan en el procedimiento, en la cantidad de€ en concepto de principal más intereses y costas que se devenguen, que prudencialmente se fijan en la cantidad de€, y todo ello con base en los siguientes:

HECHOS

Primero Que, con fecha fue dictado Decreto por el Juzgado al que me dirijo en virtud del cual se daba por finalizado el procedimiento monitorio instado por esta parte en su día contra D./Dña. , sin que este hubiere comparecido ni presentado escrito de oposición.

Segundo Que, esta demanda ejecutiva es formulada con anterioridad a los 5 años siguientes a la firmeza de la sentencia, en conformidad con el art. 518 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no siendo necesario el transcurso del plazo de los 20 días previsto en el art. 548 de la LEC, de conformidad con lo expuesto en el art. 816 del propio texto legal.

A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- JURISDICCIÓN.- En virtud del artículo 36 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 21.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde conocer de la presente solicitud a los Juzgados y Tribunales españoles del orden civil.

II.- COMPETENCIA.- A tenor del artículo 545.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es competente el Juzgado de Primera Instancia al que se dirige este escrito, por ser el que conoció del asunto en el proceso monitorio del que se obtuvo el título ejecutivo.

III.- PROCEDIMIENTO.- A tenor de los números 1 y 2 del artículo 816 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el procedimiento adecuado a esta demanda es el ejecutivo similar al determinado para las sentencias judiciales contenido en los artículos 538 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

IV.- LEGITIMACIÓN ACTIVA.- La ostenta D. como acreedor del título ejecutivo que se presenta a ejecución, a tenor del artículo 538 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

V.- LEGITIMACION PASIVA.- La ostenta D. como deudor del título ejecutivo que se presenta a ejecución, a tenor del artículo 538 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

VI.- POSTULACIÓN.- A tenor del artículo 539 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no es necesaria la participación de abogado y procurador por solicitarse despacho de ejecución por cantidad no superior a 2000 euros.

VII.- FONDO DEL ASUNTO.- Son de aplicación los artículos 1.158 y ss del Código Civil

VIII.- INTERESES.- A tenor del artículo 575 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se solicitará en la presente demanda la ejecución de los intereses ocasionados durante este proceso ejecutivo.

IX.- COSTAS.- A tenor del artículo 575 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se solicitará en la presente demanda la ejecución de los intereses ocasionados durante este proceso ejecutivo. Dichas costas deberán ir a cargo del ejecutado sin necesidad de imposición expresa, aún si paga antes de despacharse la ejecución, según los artículos 539 y 583 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

AL JUZGADO SUPPLICO: Que teniendo por presentado este escrito, documentos acompañados y copia de todo ello, se sirva tener por interpuesta DEMANDA DE EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES contra D/D^a....., anteriormente identificado y, en sus méritos, se sirva dictar Auto despachando ejecución contra bienes del demandado y en cantidad suficiente para cubrir la suma de..... EUROS (.....Eur.) de principal e intereses vencidos a fecha de esta demanda, más intereses y las costas del proceso, a cuyo efecto por ahora, en forma ponderada y sin perjuicio de su posterior liquidación, se fija la cantidad deEUROS (.....Eur.), cantidad que no supera el 30 % de la que se reclama en la demanda ejecutiva -art. 575 L.E.C.-; y se proceda al embargo sobre bienes del ejecutado en cantidad bastante para cubrir las cantidades reclamadas y, previos los trámites legales oportunos, se proceda a su realización para con su producto dar entero y cumplido pago a esta parte de cuanto se acredita por

principal, intereses, gastos y costas, las cuales serán a cargo del demandado.

OTROSÍ DIGO: Que desconociendo esta parte los bienes del ejecutado que pudieran ser susceptibles de ejecución, esta parte interesa se proceda a la adopción de las medidas de localización e investigación que se contemplan en el art. 590 de la L.E.C.

AL JUZGADO SUPPLICO: Que teniendo por hechas las anteriores manifestaciones, acuerde de conformidad.

OTROSÍ DIGO SEGUNDO: que para el caso de que se obtengan las cantidades debidas, aporto número de cuenta de mi titularidad a fin de que se transfieran a la misma dichas cantidades:

IBAN:

AL JUZGADO SUPPLICO: Que teniendo por hechas las anteriores manifestaciones, acuerde de conformidad.

En....., a.....de.....de.....

FIRMA: